



MENDOZA, 31 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 19650/19 caratulado: "CEREDA, Camila Lourdes s/ Solicitud Licencia Estudiantil - Carrera Profesorado de Grado Universitario en Teatro."

CONSIDERANDO:

Que la alumna CEREDA, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de actividades de intercambio en universidades o instituciones en el extranjero o en el territorio nacional, como así también los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello, atento a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso k,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder **Licencia Estudiantil**, por razones de actividades de intercambio en universidades o instituciones en el extranjero o en el territorio nacional, a la alumna Camila Lourdes CEREDA (Legajo N° 25.239 - DNI N° 39.236.184) de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Teatro y Licenciatura en Arte Dramático, por el período comprendido del SIETE (7) de octubre de 2019 al UNO (1) de enero de 2020, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso k.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **780**

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Molin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNGUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAG. DE ARTES Y DISEÑO - UNGUYO